



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

BASES CONCURSO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA 2022 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

1. OBJETIVO

La Dirección de Investigación (DINV) de la Vicerrectoría de Investigación (VRI) abre su convocatoria anual al concurso **“Investigación Interdisciplinaria 2022”** el cual está orientado a estimular el trabajo conjunto entre expertos/as de diferentes disciplinas y unidades académicas para abordar problemáticas que requieran del enfoque interdisciplinario para su desarrollo o que no se hayan estudiado desde una perspectiva interdisciplinaria en el pasado; potenciando y fomentando la realización de proyectos de investigación rupturistas desde una perspectiva que se distinga de las líneas de investigación tradicionales o consolidadas a nivel nacional, fortaleciendo el vínculo entre distintas unidades académicas.

En este llamado se buscará potenciar y estimular proyectos con foco temático de investigación en Humanidades, Artes o Ciencias Sociales, desde una perspectiva interdisciplinaria, abierta a todas las Unidades Académicas de la Universidad.

Se espera además que, a partir de estas investigaciones interdisciplinarias, se genere un impulso para actividades conjuntas de investigación y formación, que permitan avanzar en adelantar el desarrollo de estas nuevas líneas a nivel nacional.

2. REQUISITOS

- Cada participante del equipo de investigación debe tener contrato como académico/a, con 22 horas semanales o más, en la planta académica ordinaria, especial o adjunta. No son elegibles para este concurso las categorías de Profesor Visitante, Instructor Adjunto e Investigador Postdoctoral. De existir modificaciones en las condiciones contractuales de cualquiera de los investigadores durante el desarrollo del proyecto, deberán informar a la DINV para que ésta determine su continuidad y la modalidad a seguir.
- El equipo deberá estar conformado por un mínimo de dos académicos/as que pertenezcan a unidades académicas diferentes y trabajen en disciplinas distintas. Se priorizarán los proyectos en los cuales el equipo de investigación sea equilibrado en términos de paridad de género. Cada académico/a podrá actuar como coordinador/a en un solo proyecto y se deberá identificar claramente cuál será el aporte de cada investigador/a al proyecto. Se priorizarán proyectos presentados por académicos que no tengan roles de liderazgo en centros de investigación de gran envergadura.
- Cada participante deberá contar con el apoyo del/la director/a de Investigación de la unidad académica.
- Contar con las aprobaciones éticas y de seguridad, si corresponde, en el marco del Reglamento sobre Comités Ético Científicos de la UC, a más tardar el 30 de septiembre de 2022. De no contar con la aprobación necesaria a la fecha señalada, debido a retrasos injustificados incurridos por el equipo de investigadores, se pondrá término al proyecto. **El proyecto no puede dar inicio hasta que se obtenga esta aprobación.**
- Todos/as los/as investigadores/as deberán tener al día sus informes finales de proyectos financiados por la DINV al cierre de la postulación.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

3. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

- Los fondos de honorarios no pueden destinarse a los/as académicos/as.
- Los viajes en avión sólo se pueden realizar en clase económica.

4. BENEFICIOS

- Monto máximo de CLP 6.000.000 (seis millones de pesos), por un plazo de 18 meses, para financiar los siguientes ítems¹: honorarios para ayudantes de investigación, viajes y gastos de operación.
- Todos los montos deberán venir debidamente justificados en el presupuesto al momento de la postulación.

5. POSTULACIÓN

Las postulaciones se realizarán mediante la [ficha en línea](#), donde debe adjuntarse el [formulario postulación](#) y [el formulario de presupuesto](#) que se encuentran disponibles en la [página web del concurso](#)

Documentación Requerida

- Formulario de postulación disponible en el sistema de postulación en línea, con firma del/la Director/a de investigación de la Unidad Académica. No se aceptarán postulaciones enviadas por otras vías.
- Comprobante de envío de la Ficha de Presentación de una Nueva Investigación a la Unidad de Ética y Seguridad de la Investigación, de acuerdo al procedimiento indicado en <https://evaluacionetica.uc.cl/#!/login>.
- Breve CV de los/as investigadores/as que conforman el equipo que presenta la propuesta.

6. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN

Sólo serán válidas aquellas postulaciones que cumplan con el envío de la postulación en línea con la totalidad de la información requerida. La información ingresada en la postulación, así como el contenido de los documentos adjuntos, será de exclusiva responsabilidad de cada postulante.

Las postulaciones recibidas serán revisadas en primera instancia para determinar su cumplimiento respecto de las presentes bases, incluyendo el carácter interdisciplinario y con foco temático de investigación en Humanidades, Artes o Ciencias Sociales.

Aquellos proyectos que superen la etapa anterior serán evaluados por un panel de expertos/as, bajo los siguientes criterios:

- Aproximación interdisciplinaria del problema en estudio con foco temático de investigación en Humanidades, Artes o Ciencias Sociales (40%)

¹ Ver detalle de ítems y montos máximos permitidos en Anexo 1.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

- Calidad y originalidad de la propuesta (45%)
- Propuesta de actividades interdisciplinarias futuras como consecuencia del proyecto y su factibilidad (15%)

7. ADJUDICACIÓN

Una vez concluido el proceso de evaluación, un comité de fallo conformado por la DINV revisará los proyectos y determinará su selección, de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación y el presupuesto disponible. Este comité podrá además validar nuevamente el carácter interdisciplinario de cada propuesta, lo cual será requisito para ser elegible.

Los resultados del concurso serán informados a los/as académicos/as postulantes y a los/as decanos/as, a través de correo electrónico.

8. COMPROMISOS DEL INVESTIGADOR/A RESPONSABLE DEL PROYECTO

El coordinador(a) que se adjudique el proyecto debe participar en el siguiente hito:

- **Reunión de Cierre** – abril 2024: Presentación de resultados del proyecto.

En estas reuniones participarán académicos/as UC invitados/as, quienes entregarán retroalimentación a los coordinadores de los proyectos.

Además, deberán cumplir con la entrega del informe de gastos, según el formato establecido por la DINV y debidamente firmado por la Unidad Administradora de fondos de su unidad académica, antes de asistir a la reunión señalada anteriormente.

9. FECHAS DEL PROCESO

- **Apertura periodo de postulación:** jueves 31 de marzo de 2022.
- **Cierre del periodo de postulación:** martes 10 de mayo de 2022.
- **Periodo de Evaluación:** mayo -junio 2022.
- **Entrega de resultados del concurso:** julio 2022.
- **Certificación Coordinación de Ética y Seguridad:** Los proyectos deberán dar curso al proceso de aprobación ética, para obtener el Acta de Aprobación Ética y/o Seguridad, si corresponde, la cual deberá ser entregada a más tardar el día 30 de septiembre de 2022. De no contar con la aprobación necesaria a la fecha señalada, debido a retrasos injustificados incurridos por el equipo de investigación, se pondrá término al proyecto.
- **Inicio del proyecto:** agosto de 2022.

10. CONSULTAS E INFORMACIONES

Las consultas deberán realizarse a la Coordinadora del Concurso de la Dirección de Investigación, Sofía Cubillos, al correo electrónico investigacioninterdisciplinaria@uc.cl.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

ANEXO 1

ÍTEMS A FINANCIAR

El monto adjudicado podrá ser distribuido de acuerdo a los siguientes ítems, considerando los montos máximos según corresponda:

I. **Honorarios para ayudantes de investigación:** todos equivalentes a media jornada, distribuidos de acuerdo a los siguientes topes máximos mensuales:

- Tesista: \$150.000
- Alumno ayudante: \$100.000
- Personal técnico o profesional de apoyo: \$400.000

II. **Viajes:**

- Para recolección de datos en terreno: Viáticos \$100.000 diario máximo y pasajes en clase económica.
- Para Congresos internacionales: para presentar los resultados de la investigación, con un máximo de \$1.500.000 para los ítems de pasajes en clase económica y/o viáticos.

III. **Gastos de operación:** según requerimientos del proyecto.